

y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad y valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme establece el art. 202 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Hinojosa del Duque, 16 de agosto de 2000.- El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

*CORRECCION de errores de las bases para la provisión de dos plazas de Policía Local. (BOJA núm. 32, de 16.3.2000).*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil, aprobó la Modificación y Corrección de errores de las Bases para la provisión en el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos de dos plazas de Policía Local, integrantes de la Oferta de Empleo Público de 1998, aprobadas en Pleno de 27 de diciembre de 1999, publicadas en BOP núm. 39, de 17 de febrero de 2000, y BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2000, y que son las siguientes:

Sexta. Tribunales Calificadores.  
Donde dice:

«No pudiendo hacerlo ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros».

Debe decir:

«Pudiendo actuar válidamente cuando concurren cuatro Vocales y el Presidente».

Octava. Pruebas y ejercicios.

A. Prueba de aptitud física.

2. Salto vertical (hombres y mujeres).

Se ha omitido que se pueden realizar «dos intentos».

Octava. Pruebas y ejercicios.

Donde dice:

«B. Prueba psicotécnica. Consistirá en la realización de un test psicotécnico, encaminado a evaluar el equilibrio emocional, la capacidad de organización, la inteligencia, la aptitud y la actitud de los/as candidatos/as para el desempeño del puesto. La calificación será de apto/a o no apto/a».

Debe decir:

«B. Prueba psicotécnica: Consistirá en la realización de un examen psicotécnico, encaminado a evaluar los siguientes factores: Intelectuales, aptitudes específicas y características de la personalidad, de conformidad con la Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación. La calificación será de apto/a o no apto/a».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castilblanco de los Arroyos, 25 de julio de 2000.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63